

**REFERENCIA:** SG/CEE/ejc

**ASUNTO:** Petición de observaciones proyectos normativos CM

En contestación a la solicitud de la Subdirección General de Coordinación Normativa de esa Secretaría General Técnica en relación al proyecto de ***Decreto del Consejo de Gobierno, que regula el sistema de acreditación para la identificación del personal con funciones de inspección de la consejería competente en materia de sanidad y se crea el Registro de identificación del personal con funciones de inspección en la Comunidad de Madrid***, se indica que, dentro del plazo fijado por esa Secretaría para efectuar la contestación, consultadas las Direcciones Generales del Servicio Madrileño de Salud, no se han formulado observaciones.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del *Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid*, se remite el documento pdf generado a partir del texto, previo a la firma del presente informe.

De lo que se informa para su constancia en el expediente.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL  
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD,  
(P.S. EL ASESOR TÉCNICO DE LA  
UNIDAD TÉCNICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA)

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD